

2595 ORDEN de 12 de enero de 1983 por la que se concede una prórroga para la presentación del proyecto reformado de la ampliación de un centro de manipulación de agrios a realizar por «Bruno y Ripollés, S. L.», en Nules (Castellón).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, sobre petición formulada por «Bruno y Ripollés, S. L.», en solicitud de una prórroga del plazo fijado para la terminación de las obras e instalaciones de ampliación de un centro de manipulación de agrios, en Nules (Castellón), y para la presentación de reforma de proyecto y de los justificantes de la inversión realizada, cuyas obras e instalaciones se encontraban acogidas a los beneficios del Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, que calificaba, entre otras, a la provincia de Castellón como zona de preferente localización industrial agraria mediante Orden de este Departamento de fecha 2 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y cuyo plazo de ejecución terminó el 10 de diciembre de 1982.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder un nuevo plazo para la presentación de la reforma de proyecto y de los justificantes de la inversión realizada, que finalizará un mes después de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Alberó Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

2596 CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de diciembre de 1982 por la que se ratifica la calificación como Agrupación de Productores Agrarios a la Sociedad Agraria de Transformación número 488, «Apramese», de Sevilla, para el grupo de productos «aceituna de mesa».

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6 de fecha 7 de enero de 1983, página 324, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Apramese», debe decir: «Apramese».

2597 RESOLUCION de 21 de octubre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Toselli», modelo T/60, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Hispano Agrime, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Toselli», modelo: T/60. Tipo: Bastidor con visera.

Válida para los tractores marca «Agrifull», Modelo: Derby 60 DT. Versión (4RM, aleta baja).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8230.a(1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance — Km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
Agrifull ..	Derby 60 DT	(4RM, aleta baja)	5. ^a 6. ^a	7,1 22,9	99 99

2598 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fendt», modelo SC-615, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Codima, S. L.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca: «Fendt». Modelo: SC-615. Tipo: Cabina con dos puertas.

Válida para los tractores marca «Fendt». Modelo: Favorit 615.LS. Turbomatik. Versión (4RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8232.a(1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de la DLG (RFA), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance — Km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
Fendt	Favorit 615 ... LS	(4RM)	3 S	6,77	86,0
			6 S	31,30	86,0

2599 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ursus», modelo 88.361.000, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Pedro Cabeza, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca: «Ursus». Modelo: 88.361.000. Tipo: Cabina con dos puertas.

Válida para los tractores marca «Ursus». Modelo: 1.604. Versión (4RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8234.a(1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselburg (Austria), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance — Km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
Ursus	1.604	(4RM)	3 II S	26,1	94,0